



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0080) 09 FEB. 2015

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No.0070 del 04 de febrero de 2015, fue aceptada la renuncia presentada por la doctora **MARÍA ALEXANDRA PÉREZ ALVARADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.344.311 de Cúcuta, Norte de Santander, para separarse del cargo de **Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 9 de febrero de 2015.

Que en consecuencia se encuentra en vacancia definitiva el empleo de **Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo de funciones del empleo de **Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 16**, de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **JULIO CESAR PINILLOS PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No.79.505.040 de Bogotá, D.C, Profesional Especializado, Código 2028,

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

Grado 24, (E) empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado de las funciones del empleo de **Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encargar de las funciones de **Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **JULIO CESAR PINILLOS PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No.79.505.040 de Bogotá, D.C, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24 (E), de la Oficina Asesora de Planeación, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente el cargo o en su defecto hasta por el término de tres (3) meses, y sin perjuicio de sus funciones como Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Recursos y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, asignadas mediante Resolución No.0201 de 2013.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

09 FEB. 2015



LUIS FELIPE HENAO CARDONA

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Luz Mery Pineda C- Profesional Especializado GTH
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Rafael Sastoque Rey Técnico Administrativo- GTH / Juan Carlos Morillo - Contratista GTH /Sheila Milena Montoya Mora- Asesora Secretaria General.
Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General.